
AUTOMATED EXPORT SYSTEM (AES)

REGISTRO: ADDITIONAL REFERENCE

N	Descripción	DUA	T	C7E	D	Desde	Hasta
1	Indicador de registro (A)		A	1		1	1
2	(1) Type	44	A	4		2	5
3	Reference number		A	70		6	75
4	(2) Type	44	A	4		76	79
5	Reference number		A	70		80	149
6	(3) Type	44	A	4		150	153
7	Reference number		A	70		154	223
						224	

1	<p>En el periodo provisional: No se puede rellenar. Debe ir a nivel GOODS ITEMS. En el periodo definitivo: Se trata de los documentos que se declaraban en la casilla 44 que empiezan por Y. En este grupo deben declararse solo los documentos que se refieran con toda la exportación.</p>
2	<p>En el periodo provisional: No se puede rellenar. En el periodo definitivo: Tabla de códigos: CSRDA380. No pueden informarse los códigos de la tabla EXREFPAR, que son solo para nivel GOODS ITEM.</p> <p>NOTA: Aunque no se declaren los códigos Y022, Y024 o Y025, si el identificador que figura en EXPORTER, DECLARANT o REPRESENTATIVE tiene un certificado OEA de Simplificación Aduanera, se considerará como si hubiera declarado dichos códigos.</p>